

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SERVICIOS

CONTRATO DE SERVICIOS EN REGIMEN DE ALQUILER DE MATERIAL DE, ILUMINACIÓN, VIDEO Y PERSONAL TÉCNICO PARA LA ACTIVIDAD “OPERA CARMEN” A DESARROLLAR EN EL AUDITORIO DE ZARAGOZA LOS DIAS 7 AL 11 DE MARZO DE 2018

1.- OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS EN REGIMEN DE ALQUILER DE MATERIAL DE ILUMINACIÓN, VIDEO Y PERSONAL TÉCNICO PARA LA ACTIVIDAD “OPERA CARMEN” A DESARROLLAR EN EL AUDITORIO DE ZARAGOZA LOS DIAS 7 AL 11 DE MARZO DE 2018

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Los trabajos a realizar consisten en el servicio en régimen de alquiler de material de sonido, y equipamiento y personal para iluminación del Auditorio de Zaragoza.

Necesidades de Iluminación y video

Support volado negro de 52* 52 y 13x12m con puente central (los motores ya estan instalados en la sala)

4 Patas para camara negra de 9*4,5 de terciopelo

1 Bambalina para camara negra tupida de 13*0,6

1 Ciclorama para retroproyeccion de 10*7,5 con lazos y sistema de contrapesos con barras

8 Recortes angulo variable 15-30° 750w

6 Recortes angulo variable 25-50° 750w

12 Proyector Paralel RGB

6 PC 1000w

1 Mesa de regulación y control

Rack de dimmer DMX necesarios, cableados, Infra de corriente

1 Proyector de video de mínimo 15.000 lumens ANSI

Personal técnico necesario:

Días 5 ó 6 y 11 de marzo: 1 técnico de estructuras y rigging (montaje y desmontaje)

Días 7-8-9-10-11 de marzo: 1 Técnico de Iluminación para ensayos y funciones

Transportes, dietas y alojamientos

Montaje y desmontaje (personal lo aportará Auditorio)

Otros:

Transportes de materiales, montaje y desmontaje

Material de montaje y cableado

Dietas, alojamientos y transportes de personal

3.- PLAZO DE EJECUCION

Las fechas de los trabajos serán las siguientes:

Día: 5 ó 6 marzo, Montaje y programación

7 y 8 marzo: Ensayos

9-10 y 11 de marzo: Actuaciones

11 marzo: Desmontaje al finalizar la actividad

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 4500 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA(945 €), supone un presupuesto total de 5445 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2018.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

Propuesta Técnica

Se deberá de aportar propuesta técnica de los trabajos a realizar y personal técnico asignado a los trabajos descritos conforme a las bases

Certificación Técnica:

- Capacidad de la empresa para la certificación de los trabajos descritos
- Se deberá aportar la siguiente documentación:
- Certificación de instalación eléctrica en baja tensión temporal para espectáculos de los cuadros eléctricos para sonido e iluminación, así como proyecto en caso de que dichos cuadros de acometida sean de más de 63A en trifásica.
- En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

----- euros (IVA excluido)

----- euros (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del **séptimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Ángel Marrón de Vega.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse

con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:
Objeto del contrato
Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
Domicilio a efectos de notificaciones.
Teléfono
Fax
Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico amarron@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721428

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 13 de febrero de 2018